ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO	
PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-SUM-010726-01	
CONTRATO No.	CD-SUM-010726-01
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS ESPECIALIZADOS EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 000800 DEL 27 DE ABRIL DE 2026 EN LA E.S.E HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ
VALOR	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($17.280.000) M/CTE.
CONTRATISTA	VICTOR ANDRES GARCIA PALENCIA - ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SERVINSUMOS GARCIA.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	CC. No 1100394376
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE JULIO DE 2026
APROBACIÓN DE GARANTIAS	N.A.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	N.A.
POLIZA DE RESPONSABILIDADI CIVIL	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NAIRO NAVARRO AGUAS
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO

En el municipio de Sincé sucre, al primer (01) días del mes de julio del año 2026 se reunieron los señores: **VICTOR ANDRES GARCIA PALENCIA,** mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía N°. 1100394376, como dueño del establecimiento de comercio **SERVINSUMOS GARCIA**, en calidad de **CONTRATISTA** y **NAIRO NAVARRO AGUAS,** en calidad de supervisor; con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato (Art.41 Ley 80 de 1993).

CONSTANCIAS:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, según los requisitos exigidos para la celebración del contrato objeto de esta acta.

DECLARACIONES: El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Inicio, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE SUCRE; para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo a elaborar y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Las partes declaran iniciado el contrato de prestación de suministro N° CD-SUM-010726-01, al primer (01) día del mes de julio del 2026.

Para mayor constancia se firma la presenta acta por los que en ella intervienen, en las instalaciones de la E.S.E., al primer (01) día del mes de julio del 2026.

FIRMANTES:

Victor Garcia

VICTOR ANDRES GARCIA PALENCIA
Contratista

E.S.E. Hospital Local Nuestra Señora del Socorro
ALMACEN

NAIRO NAVARRO AGUAS
Supervisor